

las cifras de ciertas fábricas en Stockport y Manchester muestran que el número de obreros empleados en ellas sumaba 22,094. Ahora bien, de esta inmensa multitud ¿cuántos supone la Cámara que pasaban de los 45 años de edad? Pues únicamente 143 personas; y, de éstas, dieciséis eran retenidas como un favor especial y una más hacía el trabajo de un muchacho...

Ahora comparemos este estado de cosas con las condiciones imperantes en la agricultura y veamos cuánto más larga es la duración de la capacidad de trabajo en ese tipo de labores. En junio de 1841, en una hacienda en Worcestershire... de un total de 341 campesinos, 180 eran de más de cuarenta años. ¡Qué contraste entre las condiciones de esta gente y las de una multitud de 22,000 personas de las cuales sólo 143 tenían más de 45 años!... Debemos tomar en cuenta que el sistema actual ha prevalecido por mucho tiempo y es de índole que ha destruido completamente toda idea de ahorro y economía. La educación, tanto de los varones como de las hembras, es tal que la economía doméstica resulta casi por completo desconocida para ambos. Y muy rara vez ocurre que tengan la previsión necesaria para acumular sus ahorros para su vejez. También debe recordarse que se agotan tan completamente sus fuerzas, que al ser descartados de la fábrica son incapaces de ingresar a cualquier otra actividad diferente; y que a partir de ese momento se hunden más y más en trabajos de cuya índole dará una muestra a la Cámara. De un informe que me han presentado en junio de 1841 se desprende que en once casas de contratación en Manchester, de once jornaleros comunes, como suele llamárseles, nueve habían sido obreros descartados de fábricas. De treinta y siete vendedores ambulantes de nueces y naranjas, treinta y dos habían sido obreros de fábrica; de nueve vendedores de arena, ocho habían sido obreros de fábrica. De veintiocho vendedores ambulantes de manitas de cordero cocidas, veintidós pertenecían a la misma clase; de catorce vendedores ambulantes de cepillos, once habían sido trabajadores de fábrica; de veinticinco vendedores de carbón, dieciséis habían sido obreros textiles. Así pues, de ciento trece personas dedicadas a esas ocupaciones miserables, ochenta y nueve eran trabajadores desechados por las fábricas. Puedo añadir que, tras de un examen más amplio, se encontró que, de trescientos cuarenta y un trabajadores descartados por las fábricas, doscientos diecisiete se mantenían exclusivamente de los ingresos de sus hijos... En relación con estos últimos yo planteé la siguiente pregunta: ¿cuántos de ellos podrían esperar volver al trabajo si la industria reviviera? La respuesta fue: apenas uno; que los amos requerían brazos jóvenes y fuerzas no agotadas, y que preferían contratar hombres de veinticinco a trabajadores de treinta y cinco años de edad...

La tendencia de las diversas mejoras en la maquinaria es eliminar el empleo de los hombres adultos y substituirlos por el trabajo de los niños y las mujeres, ¿Cuál será el efecto sobre las futuras generaciones, si se sujeta su tierna constitución física a tales agentes des-

tructores sin limitación ni control? Veamos; en 1835 trabajaban, en los cinco tipos de industria a que nos referimos, 196,383 mujeres; en 1839, 242,296 mujeres; de éstas, 112, 192 menores de 18 años. Las proporciones en cada tipo de industria eran como sigue: mujeres en la industria del algodón, 56.25 por ciento; lo mismo, en la del estambre, 69.5 por ciento; lo mismo en la de la seda, 70.5 por ciento; lo mismo en la del lino, 70.5 por ciento. Así pues, mientras que el número total de ambos sexos y de todas las edades en la industria del algodón, en 1818, era solamente de 57,323, sólo las mujeres en esa misma industria, en 1839, sumaban 146,331. A continuación leeré un extracto de la carta del propietario de una gran fábrica escrito en 1842:

El pueblo de ---- a dos millas de distancia, envía diariamente a las fábricas de esta ciudad cuando menos mil mujeres, casadas y solteras, que tienen que cumplir estrictamente con las largas horas de trabajo de la jornada actual. Hace siete años estas personas estaban ocupadas en sus propios hogares; pero ahora, en lugar de que los hombres trabajen en los telares mecánicos, sólo se permite que los manejen las muchachas o las mujeres.

Señores, consideremos el efecto físico de este sistema sobre las mujeres. Veamos su influencia sobre la delicada constitución y las tiernas formas del sexo femenino. Recordemos que la edad en que comienza la menstruación es a los trece años. Esa edad, según el testimonio de los médicos, es el período más tierno de la vida femenina. Obsérvese el aumento abrumador del número de mujeres trabajadoras; y recuérdese que la necesidad de proteger especialmente a las mujeres contra el exceso de trabajo ha sido defendida por los cirujanos y médicos más eminentes...

En estas condiciones, señores, ¿dónde están las posibilidades de una vida doméstica? ¿Cómo pueden llenarse sus obligaciones? ¿Ya sea que se considere a la mujer como esposa o como madre ¿cómo puede ella cumplir ni siquiera una parte de sus funciones? Y, si no puede cumplir los deberes que la Providencia le ha asignado, ¿cuál será el efecto sobre toda la sociedad?...

Muchas mujeres afirman que el trabajo en las fábricas les provoca "una sed intolerable, pueden beber, pero no comer". No dudo que varias de las afirmaciones que he leído producirán sorpresa en la mente de muchos miembros de esta Cámara; pero, si conversaran con operarios familiarizados con los efectos prácticos del sistema, dejarían de asombrarse ante los hechos que yo he detallado. Podría tomar aún más tiempo de esta Cámara enumerando los males resultantes del trabajo prolongado de hombres y mujeres juntos en la misma habitación. Podría mostrar los múltiples y penosos efectos a que están expuestas las mujeres y la manera en que lamentan y eluden las inconveniencias de su situación. Tengo cartas de Stockport y Manchester, de diversos individuos, que tratan de las malas consecuencias producidas por la práctica corriente de que mujeres

modestas trabajen tantas horas junto a los hombres, y sin poder aprovechar aquellas oportunidades que cualquiera puede suponer sin necesidad de mencionarlas...

Pero prestemos atención a otro serio problema; el hecho de que las mujeres no sólo realizan el trabajo, sino que ocupan los lugares de los hombres; están formando diversos clubs y asociaciones y adquiriendo gradualmente todos aquellos privilegios que se supone pertenecen estrictamente al sexo masculino. Estos clubs femeninos han sido descritos como sigue: —Cincuenta o sesenta mujeres, casadas y solteras, se constituyen en club, aparentemente para protección mutua: pero, de hecho, se reúnen a beber, cantar y fumar, se ha dicho que usan el lenguaje más bajo, brutal y repugnante...

Esto concluye la declaración que tengo que hacer a la Cámara —y ahora, señores, ¿quién afirmará que se deba permitir que existan tales cosas? ¿Quién dudará en aplicar el hacha a la raíz del árbol o, cuando menos, intentar la poda de algunas de sus ramas más apesadadas? ¿Qué argumentos basados en principios generales aducirán en contra de mi propuesta? ¿Cuáles tomados de circunstancias especiales? No pueden decir que causas particulares en Inglaterra producen resultados particulares; la misma causa prevalece en diversos países; y allí donde se encuentra produce los mismos efectos. Ya he expuesto su existencia en Francia, en Rusia, en Suiza, en Austria y en Prusia; podía añadir también en América; ya que en los periódicos del primero de febrero aparece una propuesta de ley en la legislatura de Pennsylvania, para colocar a todas las personas menores de dieciséis años bajo la protección del límite de las "diez horas". Nunca creí que llegáramos a aprender justicia de la ciudad de Filadelfia... Permitaseme también recordar a la Cámara el cambio tan importante que ha tenido lugar entre los que se oponían a esto. Cuando la planteé por primera vez en 1833 apenas contaba con una docena de patronos entre mis partidarios; ahora cuento con cientos de ellos. Hemos tenido ante nosotros una petición firmada por trescientos propietarios de fábricas de West Riding de Yorkshire, solicitando la limitación de la jornada de trabajo a diez horas diarias. Algunos de los mejores nombres de Lancashire me apoyan abiertamente, tengo cartas de otros que en secreto me desean el éxito, pero dudan ante la idea de proclamar su adhesión; e incluso entre los miembros de la Liga Contra la Ley de Granos puedo jactarme de tener muchos amigos firmes y eficientes. Señores, bajo todos los aspectos en que se mire, este sistema de cosas tiene que ser abrogado o restringido; afecta la tranquilidad interna de aquellas vastas provincias y todas las relaciones entre patrón y empleado; constituye una queja perpetua y sale a relucir predominantemente entre las causas de descontento en toda época de dificultades; perturba el orden de la naturaleza y afecta a los derechos de los trabajadores al expulsar a los hombres de las fábricas, llenando sus puestos con mujeres, que son sacadas de sus deberes domésticos y expuestas a un

trabajo insufrible, por la mitad del salario que se asignaría a los hombres para atender al susteno de sus familias. Afecta —es más, aniquila absolutamente— todos los arreglos y previsiones de la economía doméstica; el ahorro y la administración resultan totalmente imposibles; si contaran con salarios dobles de los actuales, sólo se beneficiarían ligeramente. Todo acaba en desperdicio; la casa y los niños han quedado abandonados; la esposa no puede hacer nada para su marido y su familia; no puede cocinar, ni lavar, ni reparar la ropa o cuidar de los niños; todo tiene que pagarse con sus escasos ingresos y, después de todo, hacerse en la forma más imperfecta. La suciedad, la ignorancia, el descuido y la falta de comodidades son el destino de esos hogares. La esposa no tiene tiempo para aprender en su juventud, y menos todavía para practicar en su edad madura; las mujeres no pueden, ni con mucho, realizar las tareas de los hombres en las fábricas; y todas las cosas acaban en ruina o deterioro, porque los hombres no pueden realizar en el hogar ninguno de los deberes especiales que la Providencia ha asignado a las mujeres...

¿Puede haber alguien cuya experiencia sea tan limitada que no se extienda hasta el conocimiento y el aprecio de la influencia materna sobre todos los grados y sectores de la sociedad? Sea príncipe o campesino, todo lo mejor, todo lo que perdura en el carácter de un hombre, la aprendió en el regazo de su madre. Búsquense los recuerdos, examínense los primeros años de los que se han distinguido por su capacidad y su virtud, y se encontrará, con pocas excepciones, que hay que atribuir el cultivo despierto de su mente y, sobre todo, la primera disciplina del corazón a la inteligencia y el afecto de la madre, o por lo menos de alguna mujer piadosa que con la ternura y el desinterés de su sexo ha hecho las veces del sagrado oficio de madre... ¿Es razonable imputarme un deseo preconcebido, un propósito único de exaltar a la aristocracia terrateniente y humillar a la aristocracia comercial? De la manera más solemne niego la acusación; si me creéis lo bastante malvado ¿podéis creerme tan tonto como para sostener una política tan odiosa? ¿Puede acaso algún hombre en sus cinco sentidos dudar siquiera que la prosperidad permanente del conglomerado manufacturero en sus diversos aspectos, físico, moral y comercial, es esencial, no sólo al bienestar, sino a la existencia misma del Imperio Británico? No; nosotros no tememos el aumento de vuestro poder político, ni envidiamos vuestras estupendas riquezas; ¡"la paz sea dentro de vuestras murallas y la abundancia dentro de vuestros palacios!" Sólo pedimos una ligera mitigación de la fatiga, tiempo para vivir y tiempo para morir; tiempo para disfrutar de las comodidades que endulzan la vida, tiempo para cumplir los deberes que la adorman; y, por lo tanto, con una ferviente oración a Dios Todopoderoso para que oriente los corazones de todos los que me oyen hacia pensamientos de justicia y misericordia, entrego ahora finalmente la cuestión al buen juicio y al humanitarismo del Parlamento.

Sir J. Graham (Independiente; Dorchester; Secretario del Interior en el Ministerio de Sir Robert Peel): ... Nunca se sometió un tema más digno, a mi parecer, a la consideración de esta Cámara: el bienestar, la felicidad, la situación material y moral —como mi noble amigo ha dicho justamente— de una gran parte de las clases trabajadoras son el objeto de nuestra atención esta noche. Sus injusticias deben ser remediadas, si podemos encontrarles remedio; sus sentimientos merecen una consideración indulgente, incluso en el caso de que no podamos reparar las injusticias... por otra parte, la equidad me obliga a decir que la cuestión de la prosperidad comercial y la industria manufacturera de este país están esta noche materialmente involucradas en el problema que estamos deliberando. Así pues, con asombro oí a mi noble amigo declarar que prescindiría en esta ocasión de toda consideración comercial y trataría el tema por su aspecto moral y de obligación religiosa únicamente. Mi noble amigo me excusará si digo que, al escuchar su elocuente llamamiento y su declaración sobre el trabajo de los niños y las mujeres, no lo creí exagerado, pero casi hubiera creído que la consecuencia necesaria de este llamamiento y de exposición de hechos tendría que caer en la conclusión a la que ya llegó con respecto a las minas de carbón: a saber, que debería prohibirse totalmente el empleo de mujeres y niños como mano de obra en las fábricas. Ahora bien, permítaseme pedir al comité que considere lo siguiente: ya he dicho que este asunto es de la mayor importancia; pero debo llamar la atención del comité sobre la estrechez comparativa de la discusión que se ha emprendido. No es el problema de si las mujeres y los niños deben dejar de trabajar en las fábricas: es si las mujeres deben ser empleadas diez o doce horas en las fábricas y si el período de trabajo infantil debe ser de ocho horas diarias o menos... No es, como mi noble amigo dijo con exactitud al principio de su discurso, una cuestión de principio lo que tenemos que discutir, sino de grado. En el momento presente considero claramente innecesario extenderme más ampliamente sobre ese principio. Fue ciertamente una violación de principios el hecho de que la legislatura interfiriera vanamente en un caso como éste...

Mi noble amigo ha tratado extensamente el tema de los adelantos que han tenido lugar en lo que respecta a la maquinaria, y el aumento de trabajo consiguiente para los que en ella tienen su ocupación. Permítaseme hacer notar, de pasada, que, aunque la intención de la Ley Fabril era humanitaria y su aplicación lo ha sido también en parte, no me cabe la menor duda de que su efecto práctico ha sido estimular en forma extraordinaria los adelantos en las máquinas con vistas a desplazar el trabajo manual... Adviértase, entonces, pues está bien claro, que, si se reducen las horas de trabajo en una onceava o una sexta parte, se acelerará la maquinaria para contrarrestar esa reducción y, de hecho, el trabajo será más intenso y severo. Mi noble amigo se refiere a la jubilación prematura. Ahora bien, en primer lugar, admito decididamente que hubo en un

tiempo exceso de trabajo para mujeres y niños, y que era perjudicial para la salud; y, hasta que se aprobó la ley de 1833, no había restricciones legales al mismo. Pero ahora sí hay una reglamentación restrictiva y no estoy dispuesto a pedir a la Cámara de los Comunes que amplíe estas restricciones porque las considero suficientes. En la misma forma en que, por medio de adelantos en la maquinaria, se aumenta la velocidad de producción, asimismo se requiere un mayor vigor de los trabajadores empleados en su manejo, incluso hasta el punto de desplazar el trabajo de las personas de más edad, por necesitarse personas jóvenes y más activas para realizar las labores... Mi noble amigo hizo una comparación entre los trabajadores agrícolas y los industriales, y estoy seguro que no lo hizo con propósitos difamatorios. Sin embargo, tengo que exponer mis dudas sobre el hecho material que afirma mi noble amigo. Creo que, si se tienen en cuenta la constante exposición a las inclemencias del tiempo y otras circunstancias desventajosas que recaen sobre el trabajador Agrícola, y debido a las vicisitudes a que se expone, no cabría en justicia afirmar que las probabilidades, en cuanto a la salud, están más bien en contra del trabajador agrícola, comparado con el trabajador industrial. Pero la Cámara decidirá si representa alguna ventaja práctica discutir este punto ahora. Hemos llegado a una situación social en la que, sin el comercio y las manufacturas, no puede mantenerse esta gran comunidad. En lo que esté en nuestras manos, mitigemos los males que surgen del estado, artificial en alto grado, de la sociedad; pero cuidémonos mucho de adoptar medidas que puedan resultar fatales para el comercio y la industria...

Mi noble amigo declaró que no abordaría el aspecto comercial de la cuestión; pero, si yo puedo demostrar que el resultado inevitable de la reducción de la jornada será la disminución de los salarios a los empleados, en tal caso sostengo, en lo que respecta a los intereses de las mismas clases trabajadoras, que nunca se planteó nada tan dudoso ante el Parlamento. La Cámara recordará que las ramas de la industria afectada por esta Ley dependen de la maquinaria. Tal es la rapidez con que se hacen las mejoras, que ninguna máquina puede durar más de doce o trece años sin alteraciones; y los maestros manufactureros se han visto obligados a desarmar maquinaria en perfecto estado para hacer las modificaciones necesarias a que los obliga la competencia. Por lo tanto, en el transcurso de doce o trece años es necesario reemplazar las máquinas. Ahora está en realidad a discusión si ustedes deberán reducir en una sexta parte el período de tiempo en que el capital tiene que reemplazarse, pagarse el interés sobre el mismo y restaurar el desembolso original. Tal reducción de tiempo haría imposible la reposición de ese capital con sus intereses. Además, en la reñida carrera de la competencia que nuestros fabricantes mantienen en este momento con los competidores extranjeros, hay que tomar en cuenta el efecto que esa reducción de una sexta parte de la jornada de trabajo pudiera tener sobre ellos. Hay que considerar con todo cuidado su repercusión sobre la

competencia; y yo he sido informado de que, a este respecto, un paso como el propuesto será fatal para muchos de nuestros fabricantes; una pluma inclinaria la balanza: una libra de más en el peso haría perder la carrera. Pero éste no sería el primer efecto. El primer efecto recaería sobre el operario. Es notorio que una gran parte del poder de los propietarios de fábricas, un poder que por sí solo justifica una legislación como ésta, procede de la oferta redundante de mano de obra. Se deduce que, cuando un fabricante se sienta presionado por la legislación de esta Cámara, se compensará a sí mismo forzando a los que dependen de él a una disminución de salarios... Aunque deseo que se adopten todas las precauciones necesarias con respecto a la mano de obra infantil, aunque estoy tan firmemente resuelto como mi noble amigo a pedir a la Cámara que ponga un límite al trabajo femenino, sin embargo, en conjunto, no puedo recomendar a la Cámara que adopte una medida que limite el trabajo de los jóvenes a una jornada menor de doce horas. Mi noble amigo se ha referido a países extranjeros, pero en esos países, si no me equivoco, no hay limitaciones, directas o indirectas, al trabajo diario de los adultos. Mi noble amigo habló en términos decisivos sobre los peligros contra la salud en los distritos manufactureros y ofreció a la Cámara datos muy importantes sobre esta parte del tema. Pero si no estoy mal informado, se encontrará que, cuando hay trabajo para todos, incluso con algún exceso por parte de los adultos, cuando hay trabajo abundante y buenos salarios, la salud en los distritos manufactureros es plenamente satisfactoria. Por otra parte, cuando hay poco trabajo —jornadas más cortas que las propuestas por mi noble amigo, jornadas reducidas debido a la falta de demanda de artículos manufacturados— y se reduce dicha jornada a ocho en lugar de diez horas, como ocurrió hace unos dos años, entonces se extienden las enfermedades en los distritos manufactureros, entonces es cuando se generan los hábitos inmorales con el resultado inevitable de las enfermedades... Es más, creo que, en lugar de ser ventajosa para las clases trabajadoras, la propuesta de mi noble amigo sería ruïnosa para sus intereses y fatal para nuestra prosperidad comercial, y aunque mis sentimientos y mis deseos están con él, mi sentido del deber nunca apuntó más claramente el curso a seguir: resistir a su propuesta con firmeza, aunque también con pesadumbre.

Mr. Milner Gibson (Wig; Manchester) dijo que, ... con respecto a la proposición del noble lord, no podía decir, según su información, que hubiera sido aprobada por los obreros ni por los patronos. Se había preocupado personalmente de determinar, hasta donde su capacidad se lo permitía, los sentimientos entre la clase trabajadora con respecto a esta proposición de una jornada de trabajo más corta, y, al consultar a muchos de los trabajadores más inteligentes y con más influencia entre los de su clase, éstos le habían dicho que consideraban la propuesta una interferencia en la única propiedad con que contaban, esto es, su trabajo, y que no po-

dían estar de acuerdo en que, cualquiera que fuera la urgencia y la necesidad de trabajar con ahinco para ganarse la vida, se les prohibiera trabajar doce horas en una fábrica, si encontraban ventajoso y conveniente el hacerlo. Podría pensarse que, al impedir que los jóvenes y las mujeres de todas las edades trabajaran más de diez horas, no había intervención en el trabajo de los hombres adultos. Pero no es así. Al disponer que ningún joven o mujer pueda trabajar más de diez horas se dispone, de hecho, que ninguna máquina en la fábrica se mantenga en funcionamiento más de esas diez horas. No significa simplemente reglamentación del trabajo de las mujeres y las jóvenes, sino que constituye una intromisión en el trabajo de los adultos y una intervención también en el capital fijo, a que tan elocuentemente se refirió el Secretario de Estado (Sir J. Graham). ¿Cuál es el remedio? En la forma propuesta se disminuiría la producción efectiva de todos los grandes artículos manufacturados no menos de un veinte por ciento. Si se elimina la ganancia de una fábrica al reducir en dos horas la jornada, en la práctica se priva el trabajador de los medios de ganarse la subsistencia; de tal forma que, actuando con los propósitos más benéficos imaginables, estarían infligiendo el mayor de los males a la misma clase que se trate de beneficiar.

El (Mr. Gibson) estaba en favor de ampliar el campo de empleo, de manera que la población trabajadora pudiera cuidarse a sí misma y no verse obligada a la necesidad de trabajar jornadas tan prolongadas. En su opinión, esa era la manera correcta de remediar los males de que se quejó el noble Lord. Confesaba que, cuando veía que los Miembros de esa Cámara exponían opiniones tan en favor de las clases trabajadoras, no podían creer mucho en su sinceridad, pues los encontraba al mismo tiempo tan renuentes para hacer el menor sacrificio por su parte con objeto de dar al pueblo la ventaja y el goce de un mercado libre para su trabajo. Nada es tan fácil como simpatizar y ser generoso a expensas de los demás. Si la aristocracia terrateniente quería realmente ganar la fama de buscar el bienestar del pueblo y desear colocar el trabajador en una situación mejor que la actual, deberían inmediatamente declararse, con espíritu verdaderamente liberal, en favor de la derogación de las Leyes de Granos. Deberían hacer lo más posible para extender el criterio que sostenían respecto a los esfuerzos de la industria, aplicándolo también al campo del empleo manual...

Mr. H. G. Ward (Whig; Sheffield): Nadie en esta Cámara ha escuchado con más profunda atención que yo al noble Lord y me siento obligado a decir que todos mis sentimientos y todas mis simpatías están en favor del curso de acción que él ha propuesto. Pero, cuando sopeso las consecuencias de esa acción, cuando miro no sólo el interés de una clase cuya causa defiende el noble Lord, sino los intereses de las muchas clases a que afectaría materialmente esta medida, pienso que no puedo adoptar el principio intervencionista

que propone el noble Lord —sobre todo, en la medida en que él lo pondría en práctica— sin incurrir en la mayor de las responsabilidades posibles con respecto al bienestar general del país, y más especialmente, en lo que hace al conjunto de los intereses manufactureros del Reino. Es imposible haber escuchado la argumentación del noble Lord, y especialmente, su descripción del estado de degradación y miseria que prevalece entre las clases trabajadoras en los distritos manufactureros, sin desear que estuviera al alcance del Parlamento el aplicar un remedio eficaz. Pero ¿puede alguien decir que el remedio esté en manos de esta Cámara? ¿Puede alguien negar que, tratando de curar los males quizá los agravemos seriamente? La argumentación del noble Lord, si se lleva a su legítima conclusión, condena el sistema mismo de fabricación que se sirve del trabajo humano. No se trata simplemente de decidir entre una Ley de doce horas y otra Ley de diez sino que, en principio, se ha propuesto un argumento para eliminar todo el sistema de trabajo del hombre en las fábricas... Yo puedo mostrar entre mis propios electores que hay labores que son necesariamente fatales por lo que a ellas se dedican, al cabo de un cierto límite de tiempo; sin embargo, hay personas que se sienten obligadas a desempeñarlas y que corren todos los peligros a cambio de las ventajas inmediatas que les reporta, aun sabiendo que la muerte es su resultado casi cierto... ¿Cuál es la causa que obliga a la gente a trabajar hasta estos extremos? No es un amor innato al trabajo. Ningún hombre se dedicaría a trabajar, excepto por necesidad. Su destino, como ocurre en las diferentes capas de la sociedad, no los priva necesariamente del amor al ocio y al goce. Creo que existe el mismo afecto natural y el mismo deseo de retener a la mujer en su propia esfera doméstica entre las clases trabajadoras que entre nosotros mismos. No, no es debido a una diferencia en la naturaleza el que los hombres, las mujeres y los niños trabajen arduamente durante largas jornadas, sino que la necesidad los obliga a ello. Tal es la presión de esa necesidad entre las clases trabajadoras, más especialmente, que se encuentran hombres impelidos a cometer actos que, reflexionando sobre sus consecuencias, nos parecen casi criminales y que consideramos como una mancha en el sistema social y es entonces cuando nos sentimos inducidos a buscar en la legislación los medios de remediar esos males. ¡La pobreza está decretada por la ley y entonces se hacen necesarias otras disposiciones para impedir las consecuencias a que ella misma empuja a los hombres. Si se dice, como ya se ha dicho, que no debe hacerse ninguna alusión a las Leyes de Granos, la respuesta es que esas leyes afectan materialmente la demanda de mano de obra, según todos convienen. Las comodidades y los salarios de las clases trabajadoras dependen de la demanda permanente de mano de obra...

Podemos suponer que en una comunidad próspera exista una situación en la que un hombre, al final de una jornada de trabajo moderada, sea capaz de pasar la velada en su círculo familiar, en compañía de su esposa y dedicado a la instrucción de sus hijos;

pero yo no conozco en qué parte del mundo exista una situación social como esa y estoy seguro de que nunca ha existido en ningún momento de la historia de este país... Me opongo a la Ley propuesta por un fuerte deseo de beneficiar a las clases trabajadoras y por una convicción perfecta de que toda ingerencia de este tipo sería completamente infructuosa. Ningún fabricante puede proseguir su negocio, a menos que obtenga utilidades remuneradoras para su capital; y admitiendo la verdad de lo que el honorable Baronet ha dicho, que el interés propio bien reglamentado es el principio que mueve a todo el mundo, no puede esperarse que los fabricantes no lo sigan. Creo que la Cámara no podría ocuparse de ningún asunto más lleno de peligros, que el intento de restringir indebidamente las horas de trabajo, ya que se funda sobre un principio falso de humanitarismo, que a la postre se derrotará a sí mismo.

Lord Francis Egerton (Independiente; Lancashire, South; hijo menor de Marqués de Stafford): Declararé, como prólogo a las pocas observaciones que voy a hacer, que pienso votar en favor de la moción de mi noble amigo...

Mi honorable amigo, el representante de Sheffield dice que, si aprobamos esta Ley, será necesario aplicar remedio a los males que otras ocupaciones más perjudiciales que el trabajo en las fábricas acarrearán a la salud. Creo que debemos hacerlo siempre que podamos; y la razón principal de que exista una Ley de reglamentación fabril fue que esta Cámara ha podido ponerla en vigor...

Mi muy honorable amigo el Secretario del Interior se ha opuesto a la moción con gran habilidad y con razones muy firmes. Ha hecho resaltar la que yo estimo será la consecuencia más probable de la medida: la disminución de los salarios... Estaba dispuesto a creer que esta consideración había sido pasada por alto en gran parte por algunos de los partidarios de la Ley y debo decir que, basado en las consultas que he podido hacer, me he desengañado a este respecto. Nunca encontré hombres más razonables o racionales que algunos a quienes he consultado el problema. Admiten inmediatamente la posibilidad de una reducción de salarios; pero han ponderado las probabilidades, han considerado los males y estuvieron dispuestos a enfrentarse a las consecuencias. Esta es, en parte, la base sobre la cual estoy dispuesto a considerar este asunto, a la luz en que yo lo veo...

En todo caso, no soy de la opinión de que pueda decirse que los trabajadores de las fábricas tienen invariablemente las ventajas a su favor: al contrario, un hombre en un buen puesto de una propiedad agrícola me parece que tiene más probabilidades de empleo permanente que un trabajador de fábrica. En cuanto al gran problema introducido incidentalmente en la discusión, no quiero comentarlo, aunque admito el derecho de los miembros de esta Cámara, si lo consideran conveniente, a convertirlo en otro Debate de